



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

— 309-98

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 4 de agosto de 1998
Actuación N° 16/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Beatriz Antonia Gonzalez, LUN° 601.563 de la Carrera de Enfermería solicita revisar su situación curricular de la asignatura "Inglés Técnico II" al no haber sido oportunamente incluida en la lista de alumnos aprobados por régimen de promoción directa; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó a fs. 7 el informe correspondiente.

Que la Resolución Interna N° 505/95 aprueba la nómina de alumnos por régimen de promoción directa en la asignatura "Inglés Técnico II" de la carrera de Enfermería.

Que lo solicitado fue considerado y analizado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho N° 100/98, obrante de fs. 13, quien aconseja se otorgue lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/98 del 23/06/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Incluir en la nómina de alumnos aprobados por régimen de promoción directa en la asignatura "INGLES TECNICO II", dispuesto por el artículo 1° de la Resolución Interna N° 505/95 a la alumna Beatriz Antonia GONZALEZ, LUN° 601.563 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
adm
ATM
APA

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud